

Consultas Realizadas

Licitación 350359 - Adquisición de Dispositivos de Entintado de Billetes para ATMs del BNF.

Consulta 1 - SECCIÓN I. DATOS DE LA SUBASTA. IAO 6

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2018
En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN I. DATOS DE LA SUBASTA. IAO 6, dice:		
La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: NO.		
Solicitamos respetuosamente a la convocante sean aceptados catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma Inglés, considerando que es el idioma original de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro. La presente solicitud la cursamos de conformidad a lo estipulado en el Art. 45 del Decreto Nº 21.909/03, el cual determina: Idioma de la oferta, traducciones y documentos emitidos por autoridades públicas de otro país. De conformidad con lo establecido en el Artículo 20, Inciso d), de la ley, las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañadas de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original, si así se determinara en los Pliegos Estándar de Bases y Condiciones		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2018
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Todos los documentos que componen la oferta deberán ser indefectiblemente en castellano, conforme 2051, a lo establecido en el Art. 20 Inc. d de la Ley 2051, las ofertas se presentaran en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma de origen de los bienes o servicios, siempre que así lo determine el pliego.		

Consulta 2 - SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2018
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, dice:</p> <p>El oferente deberá demostrar su experiencia de haber proveído Dispositivos de Entintado de Billetes para Atms a empresas públicas y/o privadas de por lo menos 1 (un) año, presentando copia de contrato y/o factura (año 2017).</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptada como experiencia el haber proveído equipos similares, tales como equipos informáticos, equipos de comunicación y/o equipos de seguridad física, de esta forma la convocante se podrá ver beneficiada con una mayor cantidad de ofertas.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas Art. 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2018
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la empresa debe tener experiencia específica en la provisión del bien solicitado en razón a su naturaleza.</p>		

Consulta 3 - SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2018
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, dice:</p> <p>Certificado de Registro de Entintado de Billetes, emitido por la Policía Nacional (Departamento de Delitos Económicos y Financieros), vigente y homologado por el Banco Central del Paraguay, conforme a la Resolución Nº 22 Acta 84 del 27/11/2014 del BCP.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante sea aceptado Certificado de Registro de Entintado de Billetes y/o Habilitación otorgada por la Policía Nacional para poder operar como empresa proveedora de Servicios de Seguridad Electrónica, en cumplimiento al Art. 9 de la Ley Nº 5424/15.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas Art. 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2018
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de conformidad a la Resolución Nº 22 Acta 84 del 27/11/2014 del BCP en la cual establece que el Departamento de Delitos Económicos y Financieros entregará un Certificado que dará cuenta del registro de los dispositivos, tecnologías y tintas, con lo que se entenderá autorizada la utilización de los mismos.</p>		

Consulta 4 - SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2018
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. REQUISITOS DE BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, dice:</p> <p>Dispositivo de entintado de billetes para cajeros automáticos de la marca DIEBOLD y WINCOR con instalación en el plazo de 60 (sesenta) días corridos a partir de la suscripción del contrato respectivo, con las siguientes características...</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante nos indique las ubicaciones que tienen los Cajeros Automáticos en el territorio nacional; esta información se requiere a fin de estimar los costos de instalación que se requerirán para los mencionados Dispositivos de Entintado de Billetes.</p> <p>Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas Art. 4 inciso b) de la Ley Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: Las especificaciones técnicas () se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2018
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en razón que los dispositivos de entintados de billetes deben ser entregados e instalados en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.</p>		

Consulta 5 - SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2018
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Cantidad del Bien y/o Servicio: - 130 (ciento treinta) unidades para ATM DIEBOLD - 258(doscientos cincuenta y ocho) unidades para ATM WINCOR TOTAL: 388 (trescientos ochenta y ocho) unidades.</p> <p>Solicitamos a la convocante pueda especificar los modelos/tipos específicos de los cassettes de los ATM mencionados en este punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2018
<p>Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), los modelos/tipos específicos de los cassettes de los ATM's mencionados en este punto deben ser para los ATM's dela marca WINCOR y DIEBOLD cuyos cassettes son modelos de uso exclusivos de la marca de los ATM's.</p>		

Consulta 6 - SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2018
En el Pliego de Bases y Condiciones SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cantidad del Bien y/o Servicio: - 130 (ciento treinta) unidades para ATM DIEBOLD - 258(doscientos cincuenta y ocho) unidades para ATM WINCOR TOTAL: 388 (trescientos ochenta y ocho) unidades. Solicitamos a la convocante pueda indicar o aclarar si los cassettes de los Dispositivos mencionados (ATM DIEBOLD y ATM WINCOR) son unidades existentes o las mismas son unidades nuevas a ser utilizadas?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2018
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), los cassettes de los Dispositivos mencionados (ATM DIEBOLD y ATM WINCOR) son unidades que no sufren alteración en la instalación en los cassettes nuevos y usados.		

Consulta 7 - SECCIÓN III REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2018
En el Pliego de Bases y Condiciones SECCIÓN III. REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS. 1- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Cantidad del Bien y/o Servicio: - 130 (ciento treinta) unidades para ATM DIEBOLD - 258(doscientos cincuenta y ocho) unidades para ATM WINCOR TOTAL: 388 (trescientos ochenta y ocho) unidades. Solicitamos a la convocante la aclaración de quién será el responsable de la instalación de los Dispositivos solicitados. En caso de ser el Oferente, favor indicar el número de cassettes que disponen cada uno de los ATM mencionados y además mencionar las localidades donde se instalarán los mismos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2018
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), los dispositivos de entintados de billetes deben ser instalados en los cassettes por el oferente en las oficinas de la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento.		

Consulta 8 - SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2018
En el Pliego de Bases y Condiciones SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR. (B) Experiencia y Capacidad Técnica. Experiencia: - Certificado de Registro de Entintado de Billetes, emitido por la Policía Nacional (Departamento de Delitos Económicos y Financieros), vigente y homologado por el Banco Central del Paraguay, conforme a la Resolución N° 22 Acta 84 del 27/11/2014 del BCP. Solicitamos a la convocante que dicho requerimiento sea aplicado para el momento de la Firma del Contrato en caso de ser adjudicado. Esta solicitud es con la finalidad de otorgar la posibilidad de un mayor número de potenciales oferentes, en cumplimiento de los PRINCIPIOS GENERALES establecidos en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2018
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en razón que los oferentes deben contar con dicho Certificado conforme a la Resolución N° 22 Acta 84 del 27/11/2014 del BCP en la cual establece que el Departamento de Delitos Económicos y Financieros entregara un Certificado que dará cuenta del Registro de los dispositivos, tecnologías y tintas, con lo que entenderá autorizada la utilización de los mismos.		

Consulta 9 - SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.

Consulta	Fecha de Consulta	31-07-2018
En el Pliego de Bases y Condiciones SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR. (B) Experiencia y Capacidad Técnica. Experiencia: - El oferente deberá demostrar su experiencia de haber proveído Dispositivos de Entintado de Billetes para Atms a empresas públicas y/o privadas de por lo menos 1 (un) año, presentando copia de contrato y/o factura (año 2017). Solicitamos a la convocante considerar experiencia haber proveído Dispositivos de Seguridad a empresas públicas y/o privadas de por lo menos 1 (un) año o en su defecto pueda considerar la experiencia del fabricante en la provisión de Dispositivos de Entintado de Billetes para Atms en la región. Esta solicitud es con la finalidad de otorgar la posibilidad de un mayor número de potenciales oferentes, en cumplimiento de los PRINCIPIOS GENERALES establecidos en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-08-2018
Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), según lo establecido, el mismo es a fin de precautelar los intereses de nuestra institución, consideramos necesario que los oferentes tengan experiencia en dispositivos de entintado de billetes.		